



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

Núm. 824

U.A. PERSONAL

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 24 del R.D. legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

**DECRETO:**

-VISTO Acta del proceso selectivo para la provisión, por turno de movilidad, de una plaza vacante de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Mieres.

-VISTO informe del Negociado de Personal de fecha 22/07/2020.

**HE RESUELTO:**

-PRIMERO: Adjudicar a D. ALBERTO GONZÁLEZ ORVIZ, con D.N.I. \*\*\*7671\*\*, el destino correspondiente a la plaza vacante de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Mieres incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018, a proveer por Turno de Movilidad entre los Agentes de la escala básica de otros concejos asturianos, en cumplimiento de la reserva del veinte por ciento de las plazas vacantes prevista en el artículo 34, Apartado Segundo de la Ley 2/2007, de 23 de marzo de Coordinación de las Policías Locales del Principado de Asturias.

-SEGUNDO: La presente adjudicación se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en la web municipal/sede electrónica y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mieres.

-TERCERO: Publicada la adjudicación, el funcionario propuesto tomará posesión dentro del plazo de un mes desde la publicación.

EJEMPLAR PARA EL NEGOCIADO



Doy fe  
LA SECRETARIA

Mieres, 22 de Julio de 2020



EL ALCALDE